



2015 - 2018

SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO,
PARA INTEGRAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

ACTA DE INTEGRACIÓN

En el municipio de El Arenal, Jalisco, en el lugar que ocupan las instalaciones de la Presidencia Municipal, siendo las 11:10 hrs del día 04 del mes de febrero del año 2016, El C. Lic. Joaquín González Lara Presidente Municipal, en ejercicio de las obligaciones que se establecen en el Artículo 47, fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, envió la convocatoria a los integrantes del H. Ayuntamiento, para celebrar una sesión con el objeto único de integrar La Comisión Municipal de Regularización y nombrar al Secretario Técnico de la misma, de acuerdo a lo señalado en los Artículos 5, 9 y 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, promulgada por el H. Congreso del Estado a través del Decreto número 24985/LX/14 el día 11 de septiembre de 2014 y publicada por el C. Gobernador en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 9 de Octubre del mismo año.

Se contó con la presencia de las personalidades, cuyos nombres y cargos o representaciones son los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Lic. Joaquín González Lara	Presidente Municipal
Lic. Marisela Cid Rivera	Regidor Partido Acción Nacional
Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaino González	Regidor Partido Revolucionario Institucional
Lic. Julio Cardona Sigala	Regidor Partido Verde Ecologista de México
Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez	Regidor Partido del Trabajo
Lic. Carlos Dagoberto Huerta Martínez	Regidor Partido Movimiento Ciudadano
Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos	Síndico Municipal
Lic. José Nieves Nuñez Flores	Secretario General
Ing. Ramón Gutiérrez Ibarra	Encargado de la dependencia municipal de Catastro
Lic. Pedro de Alba Leupichia	Procurador de Desarrollo Urbano

- De conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la Comisión Municipal de Regularización, estará integrada por:

El Presidente Municipal;
Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento;
El Síndico;
El Secretario General;
El encargado de la dependencia municipal de Catastro;
El Procurador de Desarrollo Urbano; y
En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerden integrar la Comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto.

Mediante acuerdo de la Comisión, podrán ser invitadas a las sesiones, con voz, pero sin voto, las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.

Los integrantes de la Comisión podrán designar, mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los represente, con calidad de comisionado suplente, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares.

El cargo de comisionado titular, así como el de suplente: serán honoríficos

- De conformidad con lo establecido en el Artículo 10, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, el Secretario Técnico será nombrado por



Handwritten signatures and stamps on the right margin of the document.



2015 - 2018

VI.

V. Resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización;
VI. Asesorar a los titulares de predios o lotes que soliciten su regularización, para aportar la información y documentación necesaria e integrar los expedientes correspondientes; y

VII.

VII. Las demás que designe el Presidente, necesarias para la administración de la Comisión.

Se hace del conocimiento a los presentes que ha tenido a bien designar al C. Ing. Ramón Gutiérrez Ibarra como Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mismo que asumirá las funciones antes señaladas.

3. De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 la Comisión Municipal de Regularización aplicará las atribuciones de la Ley, las cuales serán validadas por mayoría relativa.

El Lic. Joaquín González Lara Presidente Municipal, procedió a tomar protesta de la Ley, a los miembros de esta Comisión, y a quien la preside, declarándola legalmente constituida su integración para los fines propuestos.

Cada uno de los miembros de la comisión y el que la preside protestan al cargo conferido y manifiestan su legal desempeño.

Firmar al calce los asistentes al presente acto para constancia.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE / CARGO		FIRMA
Lic. Joaquín González Lara	Presidente Municipal	
Lic. Marisela Cid Rivera	Regidor	
Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaino González	Regidor	
Lic. Julio Cardona Sigala	Regidor	
Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez	Regidor	
Lic. Carlos Dagoberto Huerta Martínez	Regidor	
Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos	Síndico Municipal	
Lic. José Nieves Nuñez Flores	Secretario General	
Ing. Ramón Gutiérrez Ibarra	Director de Catastro	
Pedro de Alba Letipichia	Procurador de Desarrollo Urbano	

Organizaciones e instituciones de la administración pública federal, estatal y municipal.

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA